



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 361, relativa a aprobación de un Plan Integral de Formación para el Servicio de Extinción de Incendios Forestales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0361]

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 361, relativa a aprobación de un plan integral de formación para el servicio de extinción de incendios forestales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Desde el Partido Socialista presentamos hoy una proposición no de ley que apela a algo tan básico como el cumplimiento de un deber elemental de cualquier Gobierno responsable. Garantizar que quienes se juegan la vida por proteger nuestros montes y nuestros pueblos cuenten con la formación necesaria para hacerlo con seguridad y eficacia.

Hablamos del servicio de extinción de incendios forestales de Cantabria, uno de los pilares esenciales de nuestra seguridad pública, la protección civil y de la conservación del patrimonio natural de esta comunidad.

En un contexto de riesgo creciente marcado por el cambio climático, la carga de combustible de nuestros montes, la simultaneidad de incendios, y la aparición de fenómenos de sexta generación, estos incendios forestales extremos de gran virulencia y capacidad destructiva; nadie puede discutir que disponer de un operativo suficientemente formado, profesionalizado y actualizado es una necesidad imprescindible.

Sin embargo, la realidad hoy en Cantabria está muy lejos de ese mínimo exigible, las nuevas incorporaciones al operativo están recibiendo formaciones de apenas 10 horas sin acreditación técnica homologada sin los módulos específicos obligatorios y sin un plan de reciclaje anual que garantice un nivel profesional mínimo; 10 horas para enfrentarse a incendios de comportamiento extremo, a incendios de interfaz rural urbana, a fenómenos de propagación rápida y a situaciones de simultaneidad que ya son frecuentes en esta región no es suficiente. Eso, señorías, no es una política pública seria, es poner en riesgo a personas trabajadoras y por extensión al territorio que deben proteger.

Cuando miramos fuera la comparación es muy elocuente, Cantabria se encuentra muy lejos del nivel de las Brigadas de Refuerzo de Incendios forestales, las BRIF, dependientes del MITECO, que operan con planes de formación continuos, acreditados y obligatorios y que representan el estándar profesional más alto disponible en España.

El PSOE de Cantabria no se resigna a que nuestro operativo quede en una segunda división de la formación. A esta situación ya preocupante se suma la ausencia de un centro autonómico de referencia en la formación forestal y la falta de un itinerario técnico para mandos y directores de extinción, lo que agrava más aún la debilidad del operativo. Es decir, no solo falta una formación básica suficiente para las nuevas incorporaciones, sino que tampoco existe un recorrido profesional claro, con requisitos y certificaciones homologadas para quienes deben dirigir estos dispositivos sobre el terreno.

La ausencia de un plan integral de formación continua y reglada impecable impacta directamente en tres ámbitos que deberían preocupar a cualquiera gobierno, quien gobierne. En primer lugar, tenemos la seguridad laboral; las condiciones del trabajo de los bomberos forestales son y entendemos todos especialmente peligrosas, exposición a radiación térmica y humo, agentes químicos potencialmente cancerígenos, riesgo de atrapamiento en caso de un derrumbe, fatiga extrema y cambios bruscos en el comportamiento del fuego. Sin una formación reglada suficiente y adecuada la probabilidad de accidentes graves o mortales aumenta, y lo sabemos.

No lo decimos solo desde este grupo, lo dice la propia evaluación de riesgos laborales realizada por el Gobierno de Cantabria, en 2022, una de las más completas del país que recomienda explícitamente la formación obligatoria en equipos de protección individual, en descontaminación, en riesgos cancerígenos y en procedimientos operativos. A día de hoy esa formación sigue sin existir como un programa reglado, insisto, señorías, hablamos aquí de un programa reglado, es decir, el propio Gobierno evaluó, identificó los riesgos recomendó una formación específica y no se ha puesto en marcha esta formación de forma reglada.

Esto, señorías, no es solo una incoherencia política es situarse al borde del cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, que obliga a proporcionar una formación suficiente y adecuada para el desempeño del puesto, más aún en actividades de alto riesgo, como son la extinción de incendios forestales.



En un segundo lugar, tenemos la operatividad y eficacia del dispositivo, la falta de formación uniforme y de calidad genera disparidad de respuesta entre las distintas comarcas, dificulta la integración de los nuevos ingresos en las cuadrillas, ya consolidadas y obliga a bomberos veteranos a asumir responsabilidades adicionales por la falta de capacitación de los recién incorporados. Esto no solo es injusto para quienes llevan años en el servicio, sino que reduce la capacidad de respuesta en momentos críticos.

Y la situación se ha visto aún más comprometida con la jubilación del pasado diciembre de 43 bomberos forestales, 65 lo solicitaron pero al final han sido 43 y esto compromete el relevo generacional que sin una formación adecuada pues no tiene una continuidad operativa de servicio, y la capacidad de respuesta no es la necesaria cuando más hace falta. No podemos permitir un dispositivo con casi una cuarta parte de plantilla recién incorporada, sin un mínimo de 100 horas de formación práctica y teórica lanzados directamente a la primera línea de acción.

Y en tercer lugar, la profesionalización del servicio, si de verdad creemos que los bomberos forestales son un servicio esencial, no podemos seguir tratándolos como un dispositivo de temporada. Necesitamos una carrera profesional clara, con itinerarios para mandos intermedios y directores de extinción, con requisitos definidos, formación específica y certificaciones homologadas, que reconozcan su cualificación y su responsabilidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una PNL muy concreta, muy pegada a la realidad y perfectamente asumible si hay voluntad política. En primer lugar, proponemos que el Gobierno de Cantabria apruebe en un plazo de 3 meses un plan integral de formación para el servicio de extinción de incendios forestales, un plan que incluya como mínimo un módulo obligatorio de formación inicial de 100 horas, como he mencionado antes, teórico prácticas; un programa anual de reciclaje técnico obligatorio con contenidos como el comportamiento del fuego, seguridad operativa, comunicaciones primeros auxilios tácticos, análisis meteorológico, logística en incendios; un itinerario profesional para mandos y directores de extinción y formación obligatoria y verificada en EPI, descontaminación post incendio, riesgos cancerígenos y seguridad laboral conforme a la evaluación de riesgos vigente.

En un segundo lugar planteamos establecer un sistema de formación conjunta y simulacros inter comarcales que asegure la coordinación entre cuadrillas del INFOCAN, el 112, mandos municipales y agentes medioambientales, porque los incendios no entienden de compartimentos, entonces la coordinación entre servicios es tan importante como la formación individual de cada uno de los bomberos.

Y en un tercer lugar proponemos designar un centro autonómico de formación forestal integrado en el ICAP o mediante una estructura propia que sea el responsable de esta formación, acreditación y evaluación. No basta con dar cursos de forma puntual, hace falta que la estructura de referencia tenga memoria y capacidad de evaluación para la continua mejora del programa.

En cuarto lugar, planteamos una garantía muy sencilla que la ciudadanía entiende, que ningún trabajador se incorpore a las cuadrillas operativas sin haber completado esta formación mínima, obligatoria, certificada y registrada oficialmente. Es exactamente lo que se exige en otros servicios de emergencias y lo que deberíamos exigir en Cantabria.

Y finalmente proponemos transparencia y rendición de cuentas. Pedimos que el Gobierno presente ante este Parlamento en un plazo máximo de 6 meses, un informe público que incluya el calendario de implantación del plan, los recursos asignados y el número de personas trabajadoras formadas, así como un informe antes de que termine la legislatura sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.

Tampoco estamos planteando un debate ideológico, sino un debate sobre la responsabilidad institucional y sobre el respeto a quienes se ponen un EPI, cogen una herramienta y entran en un frente de juego para protegernos. El PSOE de Cantabria ha escuchado las denuncias unánimes de los sindicatos representativos, ha recogido las recomendaciones de la evaluación de riesgos de 2022 y ha hecho una propuesta constructiva, viable y abierta a mejoras y aportaciones.

Lo que no vamos a aceptar es que se mire hacia otro lado mientras se mantiene un modelo de formación de 10 horas y ya está, que ni cumple con la ley, ni protege adecuadamente a las personas trabajadoras, ni garantiza la eficacia del dispositivo.

Por eso, hoy apelamos al consenso, les pedimos que piensen en las caras concretas de quienes están en estas cuadrillas, en sus familias y en los pueblos y ciudades he de añadir, como Santander, que respiramos humo cada invierno y cada verano. Y que voten a favor de dotarles de una formación a la altura de la tarea que les encomendamos, debemos dar una oportunidad de pasar de los discursos de reconocimiento a los hechos, de los aplausos en las emergencias a las decisiones realmente que cambian las condiciones de trabajo y los niveles de trabajo de seguridad de este colectivo, y que Cantabria deje de ser un ejemplo de evaluación bien hecha pero no aplicada y pase a ser un ejemplo de comunidad que se toma muy en serio la formación de su dispositivo de incendios forestales.

Eso es lo que proponemos en esta PNL y es lo que pedimos que apoyen en el día de hoy.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el servicio de extinción de incendios no es solo un pilar de la seguridad pública, es mucho más, es un escudo que protege nuestra propia identidad en la medida en que protege nuestro patrimonio natural.

En VOX tenemos claro que con la seguridad de los bomberos forestales no se juega ni se hace política de vuelo corto ni se utilizan sus posibles carencias para tapar gestiones pasadas mediocres. Estamos de acuerdo en que la formación debe mejorarse, pero lo que no aceptamos es que el Partido Socialista venga hoy aquí dando lecciones de previsión cuando han tenido tantos años para profesionalizar este servicio y, sin embargo, lo mantuvieron en la precariedad.

Entremos en el fondo técnico y en nuestra enmienda, que espero que pueda ser asumida, porque fundamentalmente se centra en pedir también una planificación nacional para la coordinación cuando los incendios sobrepasan la comunidad autónoma o tienen tal magnitud que necesitan ayudas extraordinarias y algunas cuestiones de matiz. Miren, la iniciativa del PSOE habla de formación de cien horas. Ustedes valoran o evalúa los conocimientos en función del número de horas, pero no siempre es así y más con los nuevos modelos de aprendizaje: un bombero forestal se enfrenta a incendios de sexta generación, a tratamientos a riesgos cancerígenos por la combustión de biomasa y, por ello, la formación, nadie duda que resulta absolutamente imprescindible, ya sean 50, cien o doscientas horas, eso dependerá de las circunstancias que solo pueden valorar desde el propio servicio. A mí me parece una osadía que les digamos, los diputados del Parlamento de Cantabria, ninguno de nosotros experto en incendios, que les digamos el número de horas que tienen que tener los cursos de inicio. Oiga, pues tendrán que tener los que se considere que son necesarios en función del contenido y de los modelos de aprendizaje. Le insisto, a mí me parece tremendo que seamos nosotros los que tengamos que fijar el número, me parece osado.

Mire, el artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es muy nítido: el trabajador tiene derecho a una protección eficaz, a una formación para enfrentarse al fuego en condiciones de simultaneidad, que debe ser suficiente, porque lo contrario sería una temeridad administrativa que, estoy seguro nadie desea. Apoyamos, por lo tanto, la necesidad de un plan integral de formación, pero con un pequeño matiz que también hemos introducido en nuestra enmienda y que el PSOE olvida; por un lado, no queremos más teoría de despacho, queremos una formación que siga el estándar de las BRIF con módulos de seguridad operativa y primeros auxilios tácticos. Pero, Sra. Cruz, ¿dónde estaban las exigencias cuando ustedes gobernaban? ¿Por qué dejaron ustedes que se jubilara el 25 por ciento del operativo, sin haber previsto ese relevo generacional, formado y acreditado?

Y miren, una de sus costumbres más reiteradas: en el punto tres de la propuesta del PSOE pide designar, crear un centro autonómico de formación forestal. Yo les digo, de verdad, que no debemos permitir que la formación de los bomberos se convierta en una excusa para crear una nueva estructura burocrática, un nuevo chiringuito que alimente el caciquismo, porque Cantabria ya tiene recursos, Cantabria precisamente lo que ha hecho ha sido unificar en el ICAP, el Instituto Cántabro de Administración Pública toda esa formación que antes estaba disgregada en escuelas. ¿Qué sentido tiene ahora crear una nueva escuela de formación forestal? En fin, lo que hace falta no es un edificio nuevo con un director nombrado a dedo, lo que hace falta son presupuestos para las cuadrillas, instructores -ojalá que de élite-, material de última generación, porque la formación debe ser un derecho del trabajador y no una oportunidad de negocio para la administración.

Resulta curioso ver que el PSOE de Cantabria está más preocupado por la seguridad laboral, pero es el mismo que a nivel nacional pacta con quienes rompen esa solidaridad entre regiones, lo que afecta directamente a uno de los temas esenciales, que es la coordinación de los medios de extinción nacionales. Ustedes hablan de incendios de interfaz urbana, rural urbana, ¿pero saben que protege de verdad esos entornos? La gestión del monte, eso es lo que los protege; el apoyo al sector primario, eso es lo que los protege. Pero ustedes prefieren la ideología verde del despacho que criminaliza las quemadas controladas, que impide que nuestros ganaderos limpien el monte y que convierte nuestros valles en polvorines de combustible listos para arder. Menos manuales de formación de cien páginas y más libertad para que el mundo rural mantenga, como hizo siempre, el monte limpio, que es la mejor formación contra incendios cuando se hace adecuadamente.

Por eso creo que, espero, que acepten nuestra enmienda que busca el rigor y la eficacia, que la formación acreditada y homologada de estabilidad profesional a los bomberos y no solo un diploma de asistencia, sino que no vaya por horas, sino por un efectivo conocimiento específico, que se cumpla la evaluación de riesgos en lo referente a esos riesgos cancerígenos que salieron ya en el 2022 después de cuatro años que esta formación no sea obligatoria llama la atención, que el plan no sea una cortina de humo, un calendario real, recursos asignados que lleguen a las botas, al casco, manguera, y no solamente a un posible asesor.



Tenemos la oportunidad de apoyar esta profesionalización real, que no pase por ser un modelo de gasto superfluo como es habitual en la izquierda, y por eso esperamos que acepten nuestra enmienda. Si no es así pues nos, nos abstendremos, se lo digo con pesar, y vigilaremos que las cosas se hagan lo mejor posible, porque yo creo que proteger al monte de Cantabria es proteger también a España y esto se empieza cuidando (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: (...) - Sí, acabo- a quien se pone al frente de las llamas con la profesionalidad que merecen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues en el debate de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, comenzar diciendo que la apoyaremos, acepte la enmienda o no. Nos parece oportuna y necesaria; hoy hay 25 incendios activos en Cantabria, yo creo que el tema de los incendios forestales y de la formación y preparación de nuestros bomberos forestales es importante.

Cuando hablamos del servicio de extinción de incendios forestales de Cantabria lo hacemos hablando, estamos hablando de un colectivo esencial; esencial para nuestra seguridad pública, para nuestra protección civil y para la defensa de nuestro patrimonio natural, que es mucho.

Cuando hablamos de incendios forestales no solo estamos hablando del monte, estamos hablando de vidas, de viviendas, de biodiversidad, de economía rural y de profesionales que cada día enfrentan situaciones de riesgo extremo.

El contexto, como bien dice la portavoz proponente, ha cambiado: el cambio climático está intensificando los incendios, haciéndolos más rápidos, más imprevisibles y más peligrosos, y frente a esta nueva realidad es necesario que la preparación de los equipos se adapte a estos cambios.

En legislaturas anteriores Cantabria ya ha llegado a contar con iniciativas formativas más estructuradas, con cursos presenciales de mayor duración y con prácticas operativas y cierta continuidad en la capacitación de las cuadrillas; sin embargo, se ha ido debilitando progresivamente todo este sistema. En la pasada legislatura el consejero regionalista Guillermo Blanco apostó por dotarles de una formación permanente y necesaria para afrontar los retos de futuro del medio ambiente, tales como la problemática de los incendios forestales, la protección de especies amenazadas o la lucha contra el cambio climático; y no solo quedó ahí sino que, siendo consciente de la importancia del equipamiento y del cuidado del servicio se incrementaron tanto los medios materiales como los humanos, llegando a incorporar nuevos agentes del medio natural y cuadrillas de bomberos forestales con un aumento de cerca de los 70 nuevos efectivos. Y todo este apoyo que se dio en la anterior legislatura también culminó con la aprobación de la consideración o el reconocimiento de la categoría de bombero forestal de los integrantes de estas cuadrillas con la consiguiente mejora, entre otras cosas, de las condiciones para el acceso a la jubilación.

Hoy la situación, y en lo que se refiere al tema de debate que nos ocupa ahora mismo, la formación, creemos que es insuficiente. Las nuevas incorporaciones, con apenas diez horas de formación, sin acreditación oficial, sin módulos obligatorios y sin ningún sistema de reciclaje anual. La formación es esencial y la formación permanente también les permita afrontar con eficacia los incendios y otros riesgos ambientales, mejorar la prevención y extinción de los incendios, porque les proporciona técnicas actualizadas para actuar de forma rápida y eficiente, contribuye a la seguridad de los propios bomberos y es clave en la protección de nuestro patrimonio como decía anteriormente.

Todos estos, digamos falta ¿no? en la formación, pues incide, como bien ha dicho la portavoz proponente, no voy a repetir en la seguridad laboral, en la operatividad, en la profesionalización. Necesitamos, por lo tanto, la recuperación y la mejora de lo que ya existía, que ya se debía haber consolidado: recuperar la formación estructurada, mejorarla, actualizarla a los nuevos riesgos y convertirla en un verdadero sistema profesional. Por eso, esta propuesta que se realiza por parte del Grupo Socialista nos parece necesaria, nos parece oportuna, porque la apuesta por la coordinación real entre los servicios mediante simulacros conjuntos y por la creación de un centro autonómico de referencia que garantice continuidad, calidad y evaluación del sistema formativo, nos parece necesario, como digo. Existen modelos, y ya lo han dicho varios portavoces, en nuestro país, como las BRIF, que funcionan con una formación continua, acreditada y exigente, y este debe ser el estándar que debemos seguir. Invertir en formación no es un gasto, es una inversión en seguridad, en eficacia y en dignidad profesional. También es una cuestión de coherencia, ¿no? y si exigimos resultados eficaces, pues también hay que dar una formación, una preparación y herramientas necesarias. Porque, en definitiva, proteger a quienes nos protegen es proteger también a Cantabria.



Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Sra. Díaz dos incendios activos hay ahora mismo en Cantabria, dos. Comienzo mi intervención con el reconocimiento de mi grupo parlamentario, especialmente a los miembros del operativo de prevención y lucha contra los incendios forestales. Mire, como alcaldesa, he estado muchas ocasiones al lado de estos bomberos forestales, ayer concretamente, ayer. He sido testigo, como en cada incendio que se apaga, ponen en riesgo su vida. Porque ya no sabemos, sí, el servicio de extinción de incendios es, forestales, es uno de los pilares más importantes para la protección de nuestros pueblos y de nuestro patrimonio natural. Y, por supuesto que sí, es imprescindible que estén debidamente formados para garantizar la seguridad y la eficacia del dispositivo. Un dispositivo, señorías, que es nivel uno, 365 días al año, basado en la guardia de localización de cuadrillas forestales, agentes del medio natural y los técnicos.

Señora portavoz, su iniciativa, confunde los cursos básicos habilitantes sin los que un bombero forestal no puede acudir a extinguir un incendio, y la formación continua y de reciclaje, que se aborda de manera diferente. Mire el curso habilitante es y parte de manera obligatoria y previa a la prestación de servicios de extinción dentro del operativo de lucha y extinción de incendios forestales. Ningún trabajador se incorpora a cuadrillas operativas sin completar esa formación obligatoria. Eso tiene que quedar muy claro. Esta formación cumple con los requisitos legales y fíjese, está avalada por las directrices establecidas por el CLIF, el Comité de Lucha contra Incendios Forestales, que es dependiente del MITECO y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.

Además de eso, la Dirección General de Montes ha creado un grupo de trabajo en el que están presentes todos los estamentos que componen el operativo y todas las organizaciones sindicales con representación en el Gobierno de Cantabria. También se está trabajando en un ambicioso plan de formación continua para todo el personal operativo, para los bomberos, para los agentes del medio natural, para los técnicos y para los emisoristas. Y la Dirección General de Montes y Biodiversidad, en coordinación, coordinación con el Servicio Central de Seguridad en el Trabajo, ha organizado un programa de formación de refuerzo en extinción por el que pasarán la totalidad de los bomberos forestales antes de que finalice el año 2026.

El operativo, perdóneme que le diga, no se encuentra en absoluto tensionado por la pérdida de trabajadores, los 44 bomberos, y no 65, que se han jubilado como consecuencia de la entrada en vigor de la ley nacional de bomberos forestales, han sido sustituidos en su totalidad a través de la lista de sustituciones. Además, la Consejería de Presidencia ha anunciado una OPE para 2026 de 45 plazas de bomberos forestales y 14 de agentes de medio natural. Como ve, todas las propuestas se están desarrollando desde esta consejería, y algunas propuestas tuyas son erróneas ¿Sabe quién de verdad, verdad está poniendo en valor a los bomberos forestales? ¿Sabe que ya pueden subir a los helicópteros? ¿Y que eso solo es de esta esta legislatura? Porque yo, mire yo como alcaldesa, eso lo sé muy bien y que necesario ha sido, y que necesario. ¿Y que están integrados en el sistema de emergencia? Los bomberos forestales ya están integrados en el sistema de emergencia.

Mire, del Gobierno de la presidenta Buruaga quiere una Cantabria que cuide sus montes. En el pleno pasado la consejera Susinos, nos informó, nos contó desde la tribuna cosas muy importantes; se refuerza el apoyo técnico y administrativo a las juntas vecinales, que son las propietarias de los montes; se agiliza el procedimiento de fondo de mejoras a través de la ley de simplificación administrativa, y se consolida el sistema de quemas controladas, los cortafuegos, los desbroces, la ganadería extensiva; métodos tradicionales, que son el modelo único y (...) el mejor para el uso del fuego como herramienta de gestión.

Claro que este Gobierno protege a sus bomberos forestales, son los mejores y que conste que la dije que yo no iba a decir aquí nada de la BRIF, con todos mis respetos a la BRIF, que las idolatro, ¿de acuerdo? Por lo tanto, este Gobierno tiene clara su hoja de ruta, hay que activar los montes, hay que apoyar al sector forestal, hay que acompañar a las entidades locales, hay que poner en valor el patrimonio, que durante mucho tiempo no se ha hecho, porque es que aquí yo no quiero hablar de hace tres años para atrás, pero es que me obligan ustedes. Porque miren, prevenir los incendios, que es en lo que más se está trabajando ahora mismo desde esta consejería, es luchar contra los incendios forestales, no le quepa la menor duda, palabra de alcaldesa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente, presidenta, señorías.

El Partido Socialista de Cantabria no puede aceptar la enmienda de VOX porque desvía el foco esencial de nuestra PNL, que solicita un plan integral de formación de bomberos forestales. Una formación reglada, es un punto muy concreto para mejorar esta formación de los de los bomberos, y esto no lo dice ni el Grupo Socialista ni esta diputada, porque esta iniciativa nace de las denuncias unánimes que le he dicho en la primera intervención, de los sindicatos representativos de los bomberos forestales. Y las cien horas prácticas, las cien horas son teórico-prácticas por si acaso no ha quedado bastante claro en mi primera intervención.

De la de la enmienda de VOX hay algunas cosas que podríamos discutir, como son las dotaciones de los medios forestales. La Sra. Ceballos también ha hablado de los helicópteros, podríamos hablar de los medios tecnológicos de los bomberos, las dotaciones de los EPI o de cómo se podría mejorar el uso de la tecnología, de tecnologías emergentes en la lucha contra incendios. Pero es que esta PNL no va de eso, señorías de VOX, presenten ustedes una iniciativa propia y lo debatimos. Hablamos de planificación nacional, hablamos del sector primario, pero es que hoy no hablamos de eso, hablamos de la formación de los bomberos forestales y están utilizando este método de añadir a nuestra iniciativa un totum revolutum para usarlo de excusa para no aprobar nuestra iniciativa. Iniciativa, la nuestra, que ustedes no han modificado más que en tres palabras, así que yo sé que en el fondo les gusta, les gustaría apoyarlo, porque están de acuerdo, pero les han dicho desde Madrid que no, que se lo monten de alguna manera para no aprobar nuestra iniciativa.

(Murmullo desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Aunque una cosa le digo, le reconozco que el fomento de la cooperación entre universidades y los centros de investigación me ha dejado loca. Me ha dejado, me parece, me ha dejado loca, y me parece incongruente que la extrema derecha, que no cree en la evidencia científica, que ya lo ha demostrado en varias ocasiones en esta cámara, ponga un punto donde hable de la cooperación de las universidades y los centros de investigación. En fin.

Muchas gracias al Partido Regionalista, a la Sra. Díaz por apoyar nuestra iniciativa, que va en favor de los intereses de Cantabria y al Partido Popular, sí, si en este momento es, o sea esta diputada no ha dicho nada que no se haya esté haciendo, pero es que no se hace suficiente. Hay un grupo de trabajo, estupendo, hay una formación continua en diseño, muy bien, pero es que llevamos lo que llevamos de año con una formación online de tres horas, y eso es claramente insuficiente.

De modo que esperemos que nos apoyen en la iniciativa para poder tener una formación de excelencia para nuestro cuerpo de bomberos forestales, para que apoyen estas medidas concretas que estaban respaldadas por la normativa de prevención de riesgos y están alineadas con las mejores prácticas existentes en nuestro país. No debería haber, señorías, colores políticos cuando se trata de proteger la vida y la integridad de nuestros bomberos forestales.

Desde el Partido Socialista consideramos que priorizar los recursos de prevención científica, cooperación institucional y estabilidad laboral para los bomberos es fundamental y hoy lo que proponemos es que dispongan de una formación del más alto nivel.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 361.

¿Votos a favor de la misma?

LA SR. BLANCO TORCAL: Veintinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. Blanco.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?



EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 361 con treinta votos a favor y cuatro abstenciones.